

## Objetivos

Conocer cuáles son los riesgos derivados del manejo de la carretilla elevadora, conseguir conocimientos y destreza en una correcta conducción y realización de las tareas con seguridad.

## NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Real Decreto 486/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativa a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Real Decreto 773/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativa a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.

Real Decreto 485/1997, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Real Decreto 1495/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las máquinas.

Real Decreto 487/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular, dorsolumbares.

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

Acción formativa subvencionada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

## INFORMACIÓN

## Acción Formativa. Gratuita

MQ01

# MANEJO SEGURO DE CARRETILLAS ELEVADORAS

Duración: 10 horas

Plazas: 20 alumnos



Acción formativa homologada por:

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

[www.sfft.es](http://www.sfft.es)



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesa y Medio Ambiente



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN